



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

ANUNCIO PÚBLICO

ANUNCIO PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE ESTABLECE UN PLAZO PARA PETICIÓN Y CONFIRMACIÓN DE CENTROS DE LOS PROFESORES QUE NO HAYAN OBTENIDO DESTINO DEFINITIVO EN EL CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN EDU/ 902/2015

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6.2 y 6.3 de la Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Orden 29 de abril de 2016, de la citada Consejería, que aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondientes al concurso de traslados, de ámbito autonómico, convocado por la Orden EDU/902/2015, de 19 de octubre, esta Dirección Provincial, acuerda:

Primero.- Establecer un periodo de presentación de **solicitudes de centros concretos**, para aquellos docentes que no hayan obtenido destino definitivo, de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución (**finaliza el 11 de junio**). Estas solicitudes se deberán presentar en el modelo anexo y estarán dirigidas a la Directora Provincial de Educación de León.

Segundo.- Establecer un periodo de presentación de **solicitudes de confirmación**, para aquellos docentes que no hayan obtenido destino definitivo que deseen permanecer en el mismo centro donde prestaron servicios durante el curso 2015/2016, de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución (**finaliza el 11 de junio**). Estas solicitudes deberán presentarse en el modelo anexo ante la Dirección del Centro. Una vez concluido el plazo, el Director del centro remitirá a la Dirección Provincial las solicitudes indicadas con el correspondiente informe de conformidad. Dicha conformidad no generará derecho alguno a favor de los solicitantes, al estar condicionada la permanencia en el centro a que la plaza desempeñada durante el curso 2015/2016 se anuncie como vacante, y no haya sido solicitada por profesorado con mayor derecho, de acuerdo con las prioridades que se determinen en las instrucciones de inicio del curso escolar 2016/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos.

León, 6 de Junio de 2016
LA DIRECTORA PROVINCIAL



Edo. María Emilia Villanueva Suárez